

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: EXPTE. 15CM-2018 ADJ. PROYECTO DIEGO LOBATO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZEGDT-MQ3FU-EGICV Fecha de emisión: 8 de marzo de 2018 a las 15:01:30 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2018 12:28	



**Expte. 15CM/2018.**  
**Ref. mjma**

**DECRETO**

Visto el expediente núm. 15CM/2018 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de servicio para la redacción de proyecto de mejora del Polideportivo Municipal Diego Lobato de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Fco. Javier Olmedo Rivas, conformado por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 16 de febrero de 2018.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Petición de ofertas a tres personas físicas, capacitadas para la realización del contrato con fecha 19 de febrero de 2018: D. Jesús de la Corte Molina, D. José Antonio Gómez Tinoco y D. Jesús Prieto Barroso.
- 2º.- Ofertas presentadas por las personas físicas mencionadas en el párrafo anterior.
- 3º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, de fecha 20 de febrero de 2018.
- 4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención: consta retención de crédito efectuada por la Intervención Municipal de fecha 20 de febrero de 2018, por importe de 18.150,00 euros con cargo a la partida 900.151.2279901.22018000920 "PLANEAMIENTO Y OBRAS"

Visto el informe de valoración emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, conformado por el Concejal del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 20 de febrero de 2018, en el que se concluye:

*"En relación con las solicitudes cursadas a tres profesionales para la tramitación de contrato menor de servicios para la REDACCIÓN DE PROYECTO DE MEJORA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DIEGO LOBATO DE HUELVA, Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, y Estudio de Seguridad y Salud, con un presupuesto de contrata máximo (incluido IVA) de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS - 18.150,00€, conforme al pliego redactado por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, se han recibido las siguientes ofertas:*

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)
D. Jesús de la Corte Molina	18.065,50€
D. Jesús Prieto Barroso	18.145,30€
D. José Antonio Gómez Tinoco	17.999,99€

*Es por lo anterior y de acuerdo al criterio de adjudicación de la oferta más económica, que se propone la adjudicación a D. José Antonio Gómez Tinoco, por una cantidad total de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS-17.999,99€-, siendo la oferta conforme al Pliego"*

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: EXPTE. 15CM-2018 ADJ. PROYECTO DIEGO LOBATO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZEGDT-MQ3FU-EGICV Fecha de emisión: 8 de marzo de 2018 a las 15:01:30 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2018 12:28



Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el de Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio para la redacción de proyecto de mejora del Polideportivo Municipal Diego Lobato de Huelva, a D. José Antonio Gómez Tinoco, por importe de 14.876,02€ más IVA de 3.123,97€, sumando un total de 17.999,99€, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, conformado por el Concejal del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 20 de febrero de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato de servicio para la redacción de proyecto de mejora del Polideportivo Municipal Diego Lobato de Huelva, a D. José Antonio Gómez Tinoco, con DNI 75.550.745T y domicilio en Edificio Comercial Bellavista, Avda. de los Príncipes, local nº37, 21110, Aljaraque (Huelva) , por importe de 14.876,02€ más IVA de 3.123,97€, sumando un total de 17.999,99€, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, conformado por el Concejal del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 20 de febrero de 2018 y con un plazo de ejecución de 75 días naturales desde la notificación de la adjudicación.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio> , con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva a por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)